

10 ENE 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Los Instructivos N° 46, de fecha 20 de Diciembre de 2011, el N° 01 de fecha 17 de Enero del 2012, el N° 18 de fecha 17 de Abril de 2012, el N° 19 de fecha 03 de Mayo del 2012, el N° 20 de fecha 03 de Mayo del 2012, el N° 25, de fecha 15 de Junio del 2012, el N° 33 de fecha 14 de Agosto del 2012, el N° 29 de fecha 08 de Agosto del 2012, el N° 35 de fecha 31 de Agosto del 2012, el N° 41 de fecha 23 de Octubre del 2012, el N° 37 de fecha 04 de Octubre del 2012, el N° 38 de fecha 04 de Octubre del 2012, el N° 41 de fecha 23 de Octubre del 2012, mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, para cubrir las horas de Extensión Horaria, de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- Memorando N° 005 de fecha 07 de Enero de 2013, de la dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Diciembre de 2012, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, autorizadas y visadas por la dirección, la certificación de situaciones observadas durante el mes en relación a las horas programadas con la realizadas de algunos funcionarios, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- Memorando N° 3615, de fecha 13 de Diciembre de 2012, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual se adjunta Memorando N° 585 de fecha 10 de Diciembre de 2012, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, con la Programación de horas a realizar durante el mes de Diciembre 2012, de los funcionarios de dicho Centro de Salud.

**DECRETO:**

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Diciembre 2012 Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Cate goría	Nive l
Álvarez Castillo Nicolás	9	25%	4	50%-	Odontólogo	A	14
Amigo Riveros Jazmín	5	25%			TENS	C	12
Arancibia Cortés María	15	25%		--	Enfermera	B	2
Arenas Guzmán Janina	15	25%	4	50%	Administrativo	E	10
Avendaño Lobos Marcia	18	25%	...	....	Enfermera	B	15
Baschman Opazo Daniela	12	25%	8	25%	Tens	C	15
Berrios Seguel. Irma	9	25%			Odontóloga	A	2
Castillo Cáceres Ivonne	9	25%	--	--	Asistente Social	B	11
Carrasco Ávila Víctor	...	.....	8	50%	Medico	A	15
Chavez Lueiza Rossana	6	25%	8	50%	Enfermera	B	10
Díaz Orellana Priscilla	15	25%	16	50%	TENS	C	13
Espinosa Mujica Ana María	6	25%			Medico	A	3
Fernández Riquelme Julio	6	25%	....	.....	Aux. Dental	D	6
Guzmán Smith Ana	22	25%	--	--	Coord. SOME Kinesióloga	B	6
Hernández López Verónica	6	25%	--	--	Enfermera	B	5
Huenullan Guzmán Marcela	15	25%	--	--	TENS	C	6
Hidalgo Mena Paula	9	25%	12	50%- ----	Matrona	B	15
Leiva Martínez Ángela	4	25%	--	....	Asistente Social	B	13

López Correa Carlos	9	25%	8	50%-	TENS	C	14
Martínez Silva Rosa	24	25%	--	--	TENS	C	6
Martínez Villamil José	12	25%	8	50%-	Odontólogo	A	14
Matthies Miranda Jenny	15	25%	4	50%	TENS.	C	13
Mendoza Faundez. Mónica	18	25%	--	--	TENS	C	3
Meneses Armijo Juan	9	25%	4	50%	Administrativo	E	15
Mora Arce Juana	11	25%	...	....	TENS.	C	13
Morales García María	18	25%	8	50%	TENS	C	6
Moscoso Villalva Jorge	18	25%	8	50%	Medico	A	9
Muñoz Stockle Marcela	36	25%	--	---	TENS	C	9
Opazo Morales María	25	25%	16	50%..	Auxiliar de Servicio	F	15
Ordóñez C. María	21	25%	--	--	Aux. Paramédico	D	1
Orrego García Mario	30	25%	16	50%..	Administrativo	E	9
Pérez Pizarro Pamela	12	25%	8	50%	Administrativo	E	15
Rebolledo Labrin Jorge	16	25%	--	--	Conductor	F	12
Retamales Delgado Marcela	18	25%-	8	50%	TENS	C	3
Reyes Avendaño Bernardo	6	25%	3	50%.	Auxiliar de Servicio	F	14
Salazar Ortiz Rene	18	25%	.....	.....	Auxiliar de Servicio	F	7
Sandoval Figueroa Florencia	12	25%	16	50%	Aux. Dental	D	9
Urrea Avila Guillermo	18	25%	4	50%	Tens.	C	8
Vásquez Lobos Isabel	12	25%	--	---	TENS.	C	12
Violdo Muñoz Carmen	12	25%	8	50%	Administrativo	E	6

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.



**ANOTARSE Y COMUNIQUESE,**

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. SALUD MANUEL TAPIA GALLARDO  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MTG/Pcm.-